



Ley Karin en Servicio de Salud de Coquimbo será implementada sin condiciones

Nueva normativa busca establecer el desarrollo de políticas y prácticas orientadas a promover una buena salud mental y el bienestar de las y los trabajadores, garantizando espacios laborales saludables.

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley 21.643, denominada Ley Karin, el Servicio de Salud Coquimbo se sumó a la implementación de esta nueva normativa, impulsando acciones y protocolos que buscan fortalecer los ambientes de trabajo para los funcionarios y funcionarias de la red y, además, generar conciencia sobre los alcances de esta ley.

En este contexto, es que en una simbólica actividad, el director (s) de la insti-

tución, Dr. Gabriel Sanhueza, los directores de los hospitales y representantes de los gremios de la salud, firmaron un compromiso para desarrollar acciones que contribuyan a prevenir la violencia y el acoso sexual y laboral en los lugares de trabajo.

Al respecto, el Dr. Sanhueza destacó que «para nosotros es algo de una profundidad importantísima, sobre todo porque la sociedad ha cambiado, las comunidades y los espacios laborales

también, por lo que tenemos que ir adaptándonos y creciendo en eso. Esta nueva ley nos desafía como comunidad para trabajar y reflexionar sobre lo importante que es tener un ambiente laboral sano, saludable y que genere mejores espacios, y en nuestro caso es súper potente, porque en el mundo de la salud, si yo no tengo un espacio saludable, cómo voy a darme la responsabilidad de ayudar a la gente, tengo que estar bien para ayudar a otros».

Esta nueva normativa establece el desarrollo de políticas y prácticas orientadas a prevenir riesgos psicosociales, a promover una bue-

na salud mental y el bienestar de los trabajadores, garantizando ambientes laborales respetuosos. En este sentido, el subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Coquimbo, Pablo Guerra, explicó que «no podemos normalizar conductas que atenten contra la dignidad de nuestros trabajadores, y en ese escenario, si bien es cierto la ley viene a establecer nuevas sanciones a las y los funcionarios que incurren en estas malas prácticas, como institución tenemos que empezar a cambiar esa cultura y lograr que los funcionarios se sientan bien en su trabajo, a eso apuntamos, porque de esa

manera sabemos que darán lo mejor de sí, para entregar las atenciones de salud que la comunidad requiere».

UN HITO

Esta ley marca un hito en la legislación laboral, al abordar de manera integral la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el ámbito del trabajo, sin importar el rol en la organización. Esto representa una oportunidad para avanzar hacia una cultura organizacional en la que prime el respeto y el buen trato, y en donde cada trabajador y trabajadora se sienta seguro y valorado.